



El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 36 -4ta. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9546

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el Señor Pedro Angel Sosa, de elementos varios, con destino al Museo Almafuerde, según el siguiente detalle:

- Un (1) tomo de "Alemania Contra el Mundo", por Francisco A. Barroetaveña, con prólogo biográfico realizado por el poeta Pedro B. Palacios, encuadernado con tapa dura y de 639 páginas.
- Una (1) fotografía personal de Almafuerde (11x 15 cm.)
- Una (1) fotografía familiar tomada con Almafuerde en la casa de familia (calle 5 esquina 35), donde el poeta alquilaba una habitación (22 x 16 cm).

ARTICULO 2°: La Subsecretaría de Economía y Producción a través del área patrimonio municipal procederá a la incorporación de los elementos donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3°: De forma.

12

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

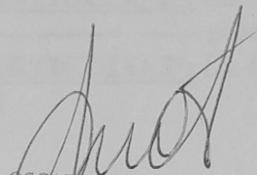
DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



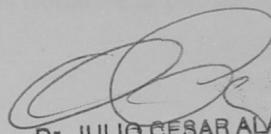
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de diciembre del 2002.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de diciembre del 2002.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS
(9546).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA